

~~adiferentes pueblos~~, y segun ellos le graduacion
non avaruilla los de San, otras sus
Carras, y otras tantas de Menestra, povi-
niendo. Verisiquier este Servicio ponien-
dolo en aquel pueblo sin la menor falta
pues de lo contrario hueran de la fuerza
para prevenir a las Tur. ~~de los pueblos~~
En la Capital para q. Vello aga cargo
Segun resulta de lo literal de la Citada oficio
Con el que se representa ~~la noche del 30~~
Como a las 11. de la noche del dia 30. en este
pueblo una partida mandada por
un oficial del mismo cuerpo, y vino de
oficio por el Ayuntamiento en Cavilla. Extraor-
dinario de este dia, haviendo oyo antes
algo representante al publico acordado
non se ponga en la consideracion de V. S.
que este pueblo se halla apurado de todo por
do por haverlo consumido en la sumi-
nistracion de las Tropas de Inf. y Cava-
leria que con la maior frecuencia con-
tinuadas, y pasan por el de este Carras
para Lora, Avila, y otras puntos de
la Coroa, y Reino de Granada, y para
ello para aquella Plaza, sin otras
part. y divisiones que han subido
vanos dias ^{en} diferentes Epocas, y entre
ellos la ^{division} de Brindes D. Martin de
Rio Calbacho Comand. qual, el Rey
de Granada y nombrales por V. M. el
Consejo de Valencia, quien con su Quax-
tel qual, y el Comodoro de Alpujama
se halla. Establecido mucho dias ha en